

lacionan a continuación, como dispone el artículo 19 del vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, los aspirantes admitidos, que son:

D. Eufemiano Abi. Ruiz.
 D. Pedro Alvarez Alvarez.
 D. Albino Alvarez García.
 D. Carlos Alvarez García.
 D. Leocricio del Amo Rodríguez.
 D. David Berciano Silva.
 D. Celestino Candel López.
 D. Domingo Antonio Fernández Alvarez.
 D. Ismael Font Martín.
 D. Tomás Francisco Mayo.
 D. Camilo García San Miguel.
 D. Balbino González Arias.
 D. Luis Manuel González Arias.
 D. José Apolinar González Rabanal.
 D. José Félix Gutiérrez Rodríguez.
 D. Pedro C. de la Iglesia Ferreras.
 D. Manuel López Muñoz.
 D. Manuel Martínez Calero.
 D. Luis Martínez González.
 D. Santos Martínez Martínez.
 D. Leonardo Menéndez Cubero.
 D. José Luis Merayo Luengo.
 D. Manuel Moldes Herbón.
 D. Mariano Moraleja Sánchez.
 D. Manuel Benito Otero Suárez.
 D. Ismael Pérez Blanco.
 D. José Ignacio Presa Fernández.
 D. Pedro Luis Presa Fernández.
 D. Manuel Antonio Rivero Dugo.
 D. Fernando Varela Díaz.
 D. Guillermo Verdial Girón.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido de acuerdo con Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de fecha 5 de marzo de 1979, de la forma siguiente:

Presidente: Don Agustín Falcón Bascarán (por delegación del Ingeniero Jefe regional).

Vocales:

Don Alejandro Checa Ladrón, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Don Tomás Velasco Guío, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Secretario: Don Angel Fernández Monjo, Administrativo.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente publicación para que se presenten en la Jefatura Provincial de Carreteras de León (calle Ordoño II, 27), el día 12 de marzo de 1980, a las nueve horas treinta minutos, a fin de efectuar los ejercicios del examen.

Oviedo, 10 de enero de 1980.—El Ingeniero Jefe, Tomás Gudín Fernández.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

3469

RESOLUCION del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para cubrir plazas de Ingenieros Superiores (Ingenieros Agrónomos) y se nombra el Tribunal calificador.

Transcurrido el plazo fijado en la norma 4.3 de la Resolución de esta Dirección de 11 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Ingenieros Superiores (Ingenieros Agrónomos), y no habiéndose presentado ninguna reclamación, esta Dirección acuerda elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a las mencionadas pruebas selectivas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 25 de octubre de 1979.

Según previene la base 4.5 de la mencionada Resolución podrán los interesados interponer ante esta Dirección recurso de reposición en el plazo de un mes, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en las bases 5.1 y 5.2, esta Dirección ha acordado designar el siguiente Tribunal calificador:

Titulares

Presidente: Don José María Martínez Hermosilla, Subdirector general de Protección de la Naturaleza.

Vocales:

Don Joaquín Lara Madrideo, Jefe de la Sección de Relaciones con Organismos Sindicales y otras Entidades del Ministerio de Agricultura, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rodolfo Velilla Manteca, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, Inspector nacional, representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Don Filiberto López Cadenas, Jefe de la Sección de Hidrología del ICONA.

Vocal Secretario: Don Jorge Aguiló Bonnín, Jefe de la Sección de Conservación de Suelos del ICONA.

Suplentes

Presidente: Don José Luis Echániz Echevarría, Subdirector general de Recursos Naturales Renovables.

Vocales:

Don Jesús del Castillo Alfonso, Jefe de la Sección de Administración Institucional del Ministerio de Agricultura, representante de la Dirección General de la Función Pública.

Don Víctor Herrero Royo, del Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, Inspector nacional, representante de la Subdirección General de Personal del Ministerio de Agricultura.

Don Maximiliano Elegido Alonso-Geta, Jefe de la Estación de Ecología del ICONA.

Vocal Secretario: Don Mariano Fernando Tobes González, Jefe de la Sección de Vías Pecuarias del ICONA.

Madrid, 7 de febrero de 1980.—El Director, José Lara Alen.

3470

RESOLUCION del Tribunal titular calificador del concurso-oposición, turno libre, convocado para la provisión de cuatro plazas vacantes en la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafos del FORPPA por la que se hace pública la lista de aprobados con plaza.

Finalizadas las pruebas selectivas del concurso-oposición, turno libre, convocado por Resolución del ilustrísimo señor Presidente del FORPPA de fecha 6 de junio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 13), para la provisión de cuatro plazas vacantes en la Escala de Auxiliares Taquimecanógrafos del Organismo, el Tribunal titular calificador del mismo, de conformidad con lo establecido en la base 9, 1, de la convocatoria, ha dispuesto hacer pública la lista de aspirantes que han obtenido plaza, por orden de puntuación:

1. D.ª Carmen Navas Méndez, 23,67 puntos.
2. D.ª Concepción Cros Pérez, 21,33 puntos.
3. D.ª Adela Ojeda Moncada, 20,09 puntos.
4. D.ª Cristina Toledo Martínez, 18,09 puntos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de febrero de 1980.—El Secretario del Tribunal, María Antonia Berzal Hernanz.—V.º B.º: El Presidente, Bernardo Mancha Carrasco.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

3471

ORDEN de 5 de diciembre de 1979 por la que se convoca una vacante de nivel 3 (AIS) en el aeropuerto de Tenerife-Sur, a cubrir entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, mediante concurso de méritos.

Ilmo. Sr.: Habiéndose declarado desierto el concurso de méritos para cubrir una vacante de nivel 3 (AIS) en el aeropuerto de Tenerife-Sur, entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, por Orden 24450/79, de 28 de septiembre, y considerándose necesaria la provisión de la misma, se procede a convocarla nuevamente, para que pueda ser solicitada por los funcionarios del citado Cuerpo que lo deseen.

Las solicitudes deberán dirigirse a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir la plaza si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 5 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

3472

ORDEN de 29 de enero de 1980 por la que se anuncia una vacante de nivel 3 y una de nivel 1 COM, que han de ser cubiertas por concurso de méritos la primera y de provisión normal la segunda, entre funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, en el Aeropuerto de Tenerife-Sur.

Ilmo. Sr.: Vacante un puesto de trabajo de nivel 3 COM y otro de nivel 1 COM en el Aeropuerto de Tenerife-Sur, que han de ser cubiertos por concurso de méritos el primero y de provisión normal el segundo, por funcionarios del Cuerpo Técnico de Especialistas de Telecomunicaciones Aeronáuticas, se anuncia por la presente Orden a fin de que puedan ser solicitados por los funcionarios del citado Cuerpo que lo deseen, a través de instancias que deberán tener entrada en el Servicio de Administración de Personal de esta Subsecretaría en el plazo de doce días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Prevista la reducción de plantilla en el Aeropuerto de Tenerife-Norte, serán atendidas en primer lugar las instancias formuladas por los funcionarios que prestan sus servicios en ese Aeropuerto.

La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir las vacantes si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 29 de enero de 1980.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. General de Navegación Aérea.

3473

RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se convoca el III Curso de Especialización de Supervisión de Control de la Circulación Aérea.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de la Ley Articulada de Funcionarios de la Administración Civil del Estado y la Sección VI del capítulo II del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por la presente se convoca el III Curso de Especialización de Supervisión de Control de la Circulación Aérea, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Se desarrollará en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.
2. Se extenderá desde el 7 de abril al 9 de mayo del año en curso, en horario de nueve a catorce.
3. Las plazas disponibles son 15.
4. Las materias que compondrán el curso serán:

- a) Dirección de Personal.
- b) Evaluación de capacidad operativa.
- c) Gestión técnica.

5. Podrán asistir al curso los funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Hallarse en las condiciones que establece el artículo 23 del Reglamento del Cuerpo.
- b) Cumplir lo dispuesto en el artículo 26, apartado 1, del mismo Reglamento
- c) No haber obtenido antes ninguna de las Especializaciones previstas en el artículo 23 del Reglamento.
- d) Hallarse en situación de servicio activo.

6. Tendrán preferencia para asistir a este curso los funcionarios que cumpliendo los requisitos establecidos figuren con el menor número de orden en la relación circunstanciada del Cuerpo, a condición, siempre, de que en ningún caso se exceda el número máximo de funcionarios que, en función de su destino, podrá asistir a este curso y que se indica en el anexo I.

7. Los que deseen participar dirigirán sus instancias, según el modelo del anexo II, al Servicio de Administración de Personal, Subsecretaría de Aviación Civil, avenida de América, 25, Madrid-2, en el plazo de doce días naturales.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 23 de enero de 1980.—El Subsecretario, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

ANEXO I

Centro de Control de Madrid y Torre de Control de Aeródromo de Madrid-Barajas	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Barcelona	3
Centro de Control de Canarias y Torre de Control de Aeródromo de Las Palmas	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Palma de Mallorca	3
Centro de Control y Torre de Control de Aeródromo de Sevilla	3
Centro de Control de Zaragoza	2
Centro de Control de Valencia	2
Oficinas de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de Primera Categoría (no incluidos anteriormente), por Dependencia	2
Oficinas de Control de Aproximación y Torre de Control de Aeródromo de Segunda y Tercera categoría (no incluidas anteriormente), por Dependencia	1
Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil	2
Organismos Centrales	2

ANEXO II

Solicitud de admisión al curso

1. Nombre y apellidos del funcionario.
2. Domicilio, expresando población calle y número de teléfono.
3. Número de Registro de Personal.
4. Diploma de Perfeccionamiento que posee.
5. Centro de trabajo en que presta sus servicios.
6. Curso que solicita.
7. Fecha y firma.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Aviación Civil.

Instrucciones

Transcriba el encabezamiento de este modelo y las siete cifras de referencia, pero no las preguntas que se formulan. Escriba las respuestas a continuación de cada cifra.

3474

RESOLUCION de la Subsecretaria de Aviación Civil por la que se convoca un Curso de Radar de Ruta y Aproximación.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 34 de la Ley de Funcionarios Civiles de la Administración Civil del Estado y en la Sección VI del capítulo II del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, por la presente se convoca un Curso de Radar de Ruta y Aproximación, de acuerdo con las siguientes bases:

1. Se celebrará en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil.
2. Se extenderá desde el 7 de abril al 27 de junio del año en curso, en horario de nueve a catorce horas.
3. El número de plazas es de 12.
4. Se desarrollará con arreglo al siguiente programa:

- a) Principios técnicos del radar.
- b) Empleo de radar en los servicios de tránsito aéreo.
- c) Ejercicios prácticos en laboratorio.

5. Podrán asistir funcionarios del Cuerpo Especial de controladores de la Circulación Aérea que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Encontrarse en situación de servicio activo.
- b) Estar prestando servicio en las dependencias del Servicio de Control de la Circulación Aérea que se relacionan en el anexo I.
- c) No haber superado otro curso de Radar de Ruta y Aproximación.
- b) Tener una edad inferior a los sesenta años en el día del comienzo del curso, de acuerdo con la disposición transitoria segunda del Reglamento citado arriba.
- e) No hallarse inhabilitado para ocupar puestos operativos.